



RESOLUCION - CS - N° 089/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 ABR 1997

Expte. N° 8.173/94 - Ref. N° 01/95.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas convoca a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva, para la asignatura "Introducción a la Educación"; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 29, incisos a) y c) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 012/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Ordinaria del 10/04/97 con Cuarto Intermedio del 17/04/97)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Introducción a la Educación", Facultad de Ciencias Exactas, a los siguientes profesionales:

TITULARES:

- Prof. Mirta María del Valle DAINO
- Prof. Graciela Beatriz del V. SPEZZI de RODRIGUEZ
- Prof. Silvia Angélica MENDEZ de ORELLANA

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

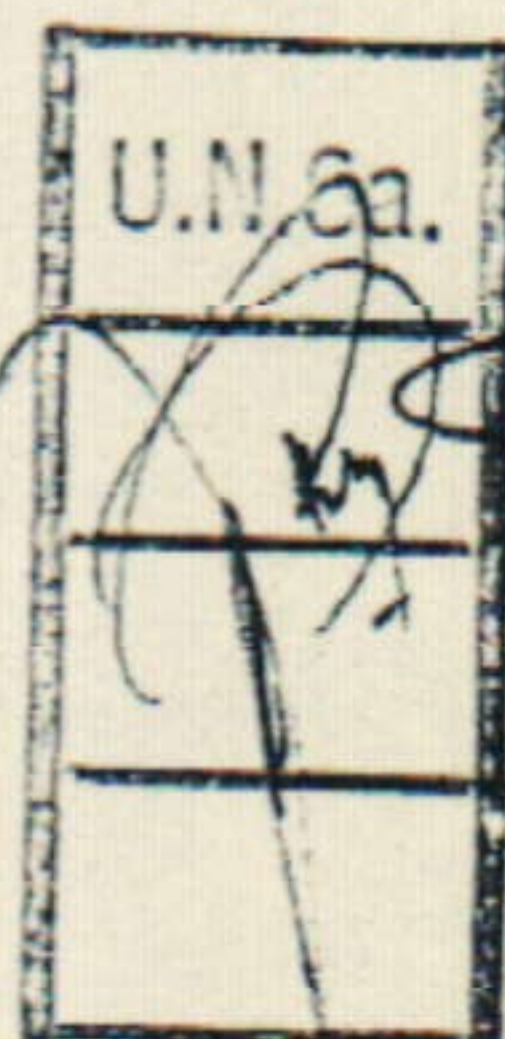
.../// - 2 -

Expte. N° 8.173/94 - Ref. N° 01/95.-

SUPLENTE:

- Prof. Myriam B. ARANZAMENDI de ALTAMIRANO
- Prof. Norma Carolina ABDALA
- Prof. María Adela SUAYTER de IÑIGO
- Prof. Lucila Angela ELLIOTT de CAMPAGNA
- Lic. Ana Ester VARILLAS
- Prof. Gerardo BIANCHETTI
- Prof. María Clotilde YAPUR de CACERES
- Prof. Silvia Isabel RADULOVICH de BARNES
- Prof. Marqueza ORTEGA de SCHWANEK

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría General, Secretaría Académica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.R. RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 089/97